

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SITUACIONES

Con arreglo a lo prevenido en el párrafo cuarto del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 34), cesan en la situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan, quedando Disponibles en las Zonas Aéreas que se indican:

Don Juan Alonso Pesudo, en la Zona Aérea de Baleares.

Don José Warleta Carrillo, en la Zona Aérea de Mairruecos.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Mariano Blanch Ló-

pez, quedando Disponible en la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Fernando Fernández-Monzón Altolaquirre, de la Base Aérea de Los Llanos.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de los interesados, cesan en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", los Suboficiales a continuación relacionados, quedando en la de "Disponible" en la Región Aérea Central:

Brigada Mecánico Motorista de Avión don Angel González González.

Sargento Conductor don Joaquín Parejo Díaz.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Sargento Montador Electricista de

Avión don Urbano Ciriano Esteban, quedando en la de "Disponible" en la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 3 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 13), pasa destinado a la Escuela de Especialistas, como Instructor, con carácter voluntario, el Teniente Mecánico Motorista de Avión don Antonio Mañas Góngora, de la Base Aérea de León.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 21 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 20), pasan destinados a la 50 Escuadrilla de Salvamento los Suboficiales y Clases de Tropa que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación (S. V.)

Brigada de Complemento don Felipe Varona García, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas (V.).

Sargento de Complemento don Ramón de la Fuente Sánchez, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas (V.).

Mecánicos Motoristas de Avión.

Cabo primero Mario Ramos Retamosa, de la Maestranza Aérea de Sevilla (V.).

Montadores Electricistas de Avión.

Sargento don Antonio Yuste Acuña, de Disponible en la Región Aérea Central (F.).

Cabo primero Francisco Vaquero Herruzo, de Disponible en la Región Aérea Central (F.).

Radiotelegrafistas.

Brigada don Miguel Roca Garáu, del 14 Grupo de Fuerzas Aéreas (V.).
Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

PREMIO DEL VEINTE POR CIENTO

Por haber cumplido las condiciones establecidas en el artículo 4.º,

párrafo 3.º, del Decreto de 16 de junio de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75), el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Pablo Sánchez Fernández, destinado en la Base Aérea de Alcalá de Henares, se le concede el 20 por ciento del sueldo durante diez años, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 21 de marzo de 1955.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE LEON

REQUISITORIAS

Por la presente se cita a comparecencia ante este Juzgado, por término de quince días, al autor o autores de la sustracción del machete número 8301, desaparecido de esta Base Aérea el día 24 de febrero de 1954, para responder de

los cargos que le resulten en las Diligencias Previas núm. 105-955; igualmente se cita a cuantas personas puedan dar noticias sobre el paradero del mismo.

León, 14 de marzo de 1955.—El Comandante Juez Instructor, José Portomeñe Labrador.

Por la presente se cita a comparecencia ante este Juzgado, por término de quince días, al autor o autores de la sustracción del machete número 5702, desaparecido en esta Base Aérea el día 12 de marzo de 1954, para responder de los cargos que le resulten en las Diligencias Previas número 106-955; igualmente se cita a cuantas personas puedan dar noticias sobre el paradero del mismo.

León, 14 de marzo de 1955.—El Comandante Juez Instructor, José Portomeñe Labrador.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

OBRAS DEL A. T. E. EN BARAJAS
Junta Económica

Se convoca "concurso público" para la ejecución de la obra "DRENAJE EN PROLONGACION DE PISTAS Y ESTACIONAMIENTO MILITAR EN LA BASE AEREA DE SON SAN JUAN (MALLORCA)", cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a DOS MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos (2.964.375,75).

Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, Madrid), durante los días laborables, de diez a una (10 a 1) y de dieciocho a veinte (18 a 20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del concurso convocado para la ejecución de la obra "DRENAJE EN PROLONGACION DE PISTAS Y ESTACIONAMIENTO MILITAR EN LA BASE AEREA DE SON SAN JUAN (MALLORCA)", así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe total de pesetas, lo que representa una baja sobre proyecto de un %.

Acompañando al efecto y en pliego separado los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales.

....., a de de 1955.
El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de SESENTA MIL pesetas (60.000,00), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día QUINCE (15) de abril de 1955, a las once (11) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once y media (11,30) horas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 ("B. O. del Estado" núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 19), no es de aplicación a este concurso la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

EJERCITO DEL AIRE

PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

Ordenada por la Superioridad la adquisición por "concurso", con carácter urgente, de VAINILLINA, LECITINA, ALMENDRA, AVELLANA y LECHE EN POLVO para elaboración de chocolate, se pone en conocimiento de los industriales que el acto del Concurso se celebrará el día 15 de abril, a las once horas, en la Dirección de este Parque Central, calle de O'Donnell, núm. 27.

El plazo de admisión de muestras se cerrará a las trece horas del día 2 del mismo mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares, entendiéndose prorrogadas hasta que se reciba, por escrito o verbal, la orden de baja. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, junio y octubre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los Indices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

| | |
|--|-------|
| Número suelto, corriente | 0,75 |
| Número suelto, atrasado | 1,00 |
| <i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto)... | 4,00 |
| <i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto) | 20,00 |
| SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre) | |
| AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i> | 20,00 |
| PARTICULARES (semestre) | |
| AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i> | 40,00 |

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfono núm. 34 48 95,

ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE